

Estado del conocimiento sobre el derecho a la educación superior de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América

State of the Knowledge about the Right to Higher Education of Mexican Migrants in the United States of America

María Mercedes Ruiz Muñoz
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
mercedes.ruiz@ibero.mx
ORCID 0000-0002-3759-4688

María Fernanda Álvarez Gil
INVESTIGADORA INDEPENDIENTE, MÉXICO
feralvarezgil@gmail.com
ORCID 0000-0002-6082-826X

RESUMEN

En este trabajo se presenta el estado del conocimiento del derecho a la educación superior en contextos migratorios, particularmente de los migrantes mexicanos y latinos en Estados Unidos de América. La revisión de la literatura permitió observar la producción científica articulada al movimiento de los soñadores en el marco del DREAM Act (2000) y de la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés) de 2012. Con la información analizada se construyeron metacategorías y categorías emergentes, así como la recuperación de los hallazgos teórico-metodológicos tales como el análisis político del discurso, la narrativa contextual de lucha y resistencia, la Teoría Crítica de la Raza y Latcrit, la participación colectiva para la transformación social y los movimientos sociales como teoría sociológica de la organización y el empoderamiento migrante. A partir de la revisión de la literatura, se puede argumentar que hay producción científica como campo emergente e interés de los investigadores sobre todo norteamericano. Es de llamar la atención que los aportes de la investigación tienen impacto en lo social, lo político, lo cultural y lo jurídico que posibilita la exigibilidad del derecho a la educación de los migrantes sin documentos.

Palabras clave: derecho a la educación, migración, *dreamers*, educación superior, movimiento social

ABSTRACT

This paper presents the state of the knowledge of the right to higher education in migratory contexts, especially that of Mexican and Latino migrants in the United States of America. The literature review sets the scientific production on the dreamers' movement related to the DREAM Act (2000) and the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) of 2012. The analyzed information helps to building meta categories and emerging categories and recovers theoretical-methodological findings such as political discourse analysis, the contextual narrative of struggle and resistance, the Critical Race Theory and Latcrit, collective participation for social transformation, and social movements as a sociological theory of migrant organization and empowerment. The literature review reveals scientific production as an emerging field and interest, mostly in North American researchers. It is noticeable that the research contributions impact the social, political, cultural, and legal aspects that make it possible to enforce the right to education of migrants without documents.

Keywords: right to education, migration, *dreamers*, higher education, social movement

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se inscribe en el marco de un proyecto de investigación de largo aliento referido al derecho a la educación en contextos migratorios, con la finalidad de dar cuenta de las trayectorias escolares y de vida en la lucha por el acceso a la educación superior y de los movimientos juveniles enmarcados en el contexto de la *DREAM Act* y del DACA.

El estado del conocimiento recupera lo más reciente de la producción académica en el periodo 2011-2021 respecto a la problemática actual en torno a la lucha por el derecho a la educación, en particular la educación superior, de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América. En el texto se exponen, revisan y analizan 25 documentos de autores, mayormente norteamericanos, que se encontraron en la búsqueda realizada en varias bases de datos académicas como EBSCO, ERIC, *Education source*, Comie, *Academic Search Complete*, con la combinación de los siguientes constructos conceptuales: educación superior y migración en los Estados Unidos; migrantes indocumentados y el derecho a la educación superior; *dreamers* y educación superior, y DACA y los estudios universitarios en migrantes indocumentados.

Es pertinente mencionar el antecedente del estado del conocimiento preliminar realizado por Ruiz (2020), donde ya aparecen varias de las problemáticas, vertientes y cuestionamientos que se abordan en este segundo estado del conocimiento. Una de las virtudes del texto introductorio es que enlaza, desde lo cualitativo, la perspectiva de las políticas públicas y sociales relacionadas al tema migratorio y el derecho a la educación superior de los estudiantes migrantes con el ámbito de lo cotidiano y lo testimonial de las vivencias y narraciones de vida de los sujetos involucrados. Con ello se busca entender las problemáticas y apuntalar diversas líneas de investigación académica y de posible acción social, política y participativa. Ruiz (2020) identifica dos momentos importantes en la producción de la literatura relacionados con la implementación del DACA y que corresponden, primero, al análisis de las circunstancias que condujeron al ejecutivo a decretarlo. En un segundo momento, se identifica el eje de estudio y la discusión sobre el impacto

que el programa ha tenido en la población migrante, sobre todo en los jóvenes estudiantes y que es abordado en muchos de los artículos académicos. A lo largo de ese estado del conocimiento, se reflexiona sobre varios asuntos como el estatus de ilegalidad no elegido por los llegados en la infancia; los estudiantes retornados; la discriminación y exclusión de los migrantes; el rol de éstos como moneda de cambio electoral dentro de los juegos de poder; la diversidad bipolar en las diferentes políticas públicas estatales y la exigibilidad de los derechos, principalmente al de la educación superior, como movimiento contrahegemónico, todo ello para recordarnos, por medio y gracias a las narrativas personales, que ante todo se está hablando de seres humanos resistentes, luchadores, empoderados, exigiendo derechos y buscando mejores oportunidades de vida.

Volviendo al estado del conocimiento aquí presente, se trata en su mayoría de artículos académicos, pero también se incluye una tesis doctoral, aparecidos en los últimos diez años, que dan cuenta de los retos, las batallas, los logros, la capacidad de organización y de agencia, las identidades, las opciones, las posibilidades y varias otras temáticas surgidas del eje principal sobre la educación de migrantes sin documentos en Estados Unidos. Varios de los textos revisados involucran, asimismo, diversas perspectivas y teorías filosóficas, sociológicas, pedagógicas, psicológicas y del ámbito de las leyes para explicar la problemática migratoria con relación a la educación universitaria. Estas vertientes teóricas se revisan, exponen e integran en los análisis, razonamientos, categorías y hallazgos establecidos aquí, con la intención de ahondar y enriquecer el debate y los cuestionamientos que los documentos presentan y exponen, para poder explicar y entender la situación y prospectiva hasta hoy en día de la lucha migrante por acceder a la educación superior en aquel país.

El trabajo presenta primero los antecedentes y el contexto del tema de investigación, para después introducir y explicar el estado de la cuestión y establecer categorías analíticas derivadas de todo ello. A partir de las categorías se abren el análisis, la argumentación, la discusión y las conclusiones que dan cuenta de la producción actual, los aportes y las prospectivas de los diversos ángulos teóricos, epistemológicos y metodológicos sobre el derecho y la lucha por acceder a la educación universitaria de los estudiantes indocumentados.

Antecedentes

Como antecedentes de esta investigación se sintetizan aquí los principales hallazgos del estado del conocimiento que precede a este trabajo (Ruiz, 2020). Respecto a la problemática del derecho a la educación en contextos migratorios, lo que llama la atención de la literatura producida es la presencia de la dimensión de lo político, dado que los investigadores se posicionan ética y políticamente en torno a la situación de los migrantes sin documentos con el objeto de incidir en la agenda política como los cambios en la legislación federal y estatal de Estados Unidos sobre el tratamiento migratorio y las distintas asunciones presidenciales. Asimismo, se va configurando un mapa de eclosión de organizaciones sociales y agrupamientos de base de las comunidades migrantes, que demanda un posicionamiento político por parte del campo de la academia. Esta demanda es recuperada a partir de momentos políticos de inflexión, como es el caso de la *DREAM Act* (2001), el movimiento social *Dreamer* (2006), el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, 2012) y el proyecto de Acción Diferida para Padres (DAPA, 2014).

Las investigaciones recientes que se retoman construyen el campo de la migración desde estos puntos disparadores, con la intención de articular e historizar la experiencia migrante inscrita en un contexto político y socioeconómico específico, atravesado por las transformaciones constantes de la agenda de política pública, así como por las iniciativas de irrupción de los jóvenes migrantes. La mayoría de los investigadores realizó el trabajo de campo durante estancias largas en organizaciones y comunidades migrantes, donde intervinieron activamente. Incluso, algunos fueron excandidatos al programa DACA. La cercanía con los sujetos participantes de la investigación se daba como consecuencia del trato cotidiano y las acciones colectivas de la organización en las que investigadores e investigadoras se desempeñaban. De esta manera, aparece como una perspectiva transversal a los trabajos recogidos la defensa de los derechos civiles, políticos y educativos de la población migrante, la cual opera de forma subyacente en la narrativa de la mayoría de los trabajos de investigación. No obstante, las representaciones acerca de la problemática de la mi-

gración no son homogéneas, aun cuando se posicen desde una perspectiva de derecho. Uno de los puntos de conflicto más significativos se refiere a la construcción teórica sobre la identidad migrante en la niñez. Esta polarización de visiones emerge, sobre todo, a partir del proceso de implementación del programa DACA en Estados Unidos, con lo que se instala el debate político-académico acerca de quiénes son aptos para postularse al programa. Algunos plantean una diferenciación al interior del grupo familiar, distinguiendo a la niñez y la juventud migrante como “inocentes” frente a los padres y madres de familia “culpables”, que alguna vez decidieron migrar sin documentación legal. En este sentido, la aplicación del programa DACA implicaría una forma de hacer justicia a la juventud migrante, que durante su infancia tuvo que migrar forzadamente por decisión de los jefes y jefas de familia y, de ese modo, evitar la condición de “estar fuera de la ley.” Mientras tanto, otros prefieren poner énfasis en el conflicto sociocultural, económico y político que implica para las familias mexicanas migrar hacia el país fronterizo, entendiendo a todos los integrantes del grupo familiar como “ciudadanos en espera,” representación sociopolítica de la población migrante desanclada del estigma de “indocumentado” que históricamente se ha asignado a este sector. En este contexto, la implementación del DACA forma parte de una narrativa política de accesibilidad y exigibilidad del derecho a la educación de los sectores vulnerables, entendidos como sujetos de derecho y agentes de política.

CONTEXTO

Por muy evidente que resulte mencionarlo, es imposible no relacionar la historia de la educación y de los estudiantes universitarios indocumentados de origen mexicano en Estados Unidos con la historia cambiante y variante de la migración connacional, esencialmente de clase trabajadora, hacia el país vecino del norte, y parece imprescindible hacer un recuento histórico de antecedentes, causas y consecuencias políticas, sociales y humanas de esta migración y de su búsqueda de acuerdos legales, si se quiere entender la problemática en toda su complejidad y profundidad, así como la forma en que se encuentra y afecta la situación actual.

Como territorios que comparten frontera, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos ha existido por diversas razones y motivos, desde que ambos países se consolidaron como naciones independientes. Ya desde la guerra de intervención norteamericana, en 1848, los mexicanos se convirtieron en un grupo étnico importante y el tratado Guadalupe Hidalgo, que puso fin a la guerra, aseguraba a los mexicanos el derecho a sus tierras y a la ciudadanía norteamericana si así lo deseaban, pero este tratado no se respetó. Por su parte, la migración de mexicanos empieza a ser muy importante desde las primeras décadas del siglo pasado con el Primer Programa Bracero (1917-1922). Este programa, que otorgaba permisos temporales a los trabajadores, surge ante la necesidad de aquel país de una fuerza laboral y mano de obra agrícola, muchas veces más barata que la local, así como de la búsqueda de los mexicanos migrantes, en su mayoría jornaleros, de mejores oportunidades de trabajo y de vida para ellos y sus familias. Después de la gran depresión de 1929 y el desempleo que acarreó, se produjo una ola de deportaciones masivas de trabajadores mexicanos hacia su nación de origen, pero de nuevo entre 1942 y 1964, a raíz de la Segunda Guerra Mundial y dentro del Segundo Programa Bracero, se vuelve a solicitar la mano de obra mexicana, sobre todo para el campo (Durand y Massey, 2003).

Sin embargo, en la década de los sesenta, también se empiezan a endurecer las políticas de inmigración en Estados Unidos y a reducir o a eliminar los permisos de trabajo temporales o permanentes, por lo que la entrada de migrantes por vías ilegales es cada vez mayor. En esa misma década surge también, ante el crecimiento de población inmigrante mexicana legal e ilegal y dentro del marco de reivindicación de derechos civiles y humanos, del activismo y la lucha social, el Movimiento Chicano que, además de las luchas por los derechos de los trabajadores agrícolas lideradas por César Chávez y el reconocimiento de su identidad mexicano-americana, incluye:

una lucha urbana importante protagonizada por los estudiantes de las preparatorias y universidades del suroeste del país. El Movimiento Chicano Estudiantil luchaba por educación de buena calidad y el derecho de incluir su cultura, historia e idioma en el currículo. Sin embargo, las injusticias contra las que protestaban

los estudiantes habían sido parte de la realidad méxicoamericana por más de un siglo (Hernández, 2008, p. 158).

Como se puede apreciar, parte de estas reivindicaciones, que además figuraba como uno de los motivos para migrar, era por el derecho a una buena educación y por oportunidades para los hijos y descendientes de migrantes lo que, a mediano y largo plazos, representaba acceder a mejores trabajos e ingresos y, por lo tanto, a una determinada movilidad social y mejora en la calidad de vida. Sin embargo, la población migrante indocumentada de origen latino en Estados Unidos no tenía garantizado un derecho tan fundamental como el derecho a la educación, ni siquiera en su nivel básico. Respecto a esto, no fue sino hasta 1982, como consecuencia del famoso caso legal de *Plyler vs. Doe* en Texas, que se dirimió en la Suprema Corte del Estado, que los hijos de inmigrantes indocumentados obtuvieron en todo el país el derecho constitucional a una educación básica primaria, secundaria y preparatoria gratuita. Este caso constituyó un parteaguas en lo que se refiere a los derechos a la educación de niños y jóvenes migrantes indocumentados en Estados Unidos, pues el tribunal sentenció que el beneficio de incluir a los niños migrantes en la educación primaria y secundaria era mucho mayor a los daños impuestos a la sociedad al negarles dicha educación. Sin embargo, como ya se mencionó, este derecho no abarca la educación superior, por lo que la lucha por el acceso a ella está todavía, incluso en nuestros días, lejos de resolverse.

En 1986, el presidente Ronald Reagan firma la ley de amnistía titulada *Immigration Reform and Control Act of 1986* (IRCA, por sus siglas en inglés), que legaliza el estatus migratorio de unos tres millones de inmigrantes sin documentos, pero diez años después, en este ir y venir de luchas, logros y negaciones a los migrantes, en 1996 se aprueba la ley de reforma de inmigración ilegal y responsabilidad de inmigrantes (IIRIRA, por sus siglas en inglés). Esta ley impide a los estudiantes indocumentados en Estados Unidos acceder a la educación superior y establece que los migrantes deportados deben permanecer fuera del país entre tres y diez años antes de poder volver legalmente.

En el año 2000, el presidente Bill Clinton busca dar amnistía a aquellos inmigrantes que quedaron en el limbo legal tras la reforma

migratoria de 1986, proponiendo crearles un camino hacia la ciudadanía; sin embargo, el partido republicano frena esta iniciativa y establece su propia versión de amnistía para corregir los errores de 1986, la misma que Clinton firma.

LA DREAM ACT Y EL NACIMIENTO DEL MOVIMIENTO DREAMER

Es así que en agosto de 2001 surge la propuesta de ley bipartidista *DREAM Act*, acrónimo de *Development, Relief and Education for Alien Minors Act*, que traducida al español significa Ley de progreso, alivio y educación para menores extranjeros. Este anteproyecto de ley es una iniciativa surgida del senador demócrata por el estado de Illinois, Richard Durbin, y del senador republicano por el estado de Utah, Orrin Hatch, y plantea pavimentar la ruta hacia la ciudadanía estadounidense, con todos los derechos que ello implica, a estudiantes migrantes sin documentos que llegaron a aquel país siendo menores de edad. Como su nombre lo indica, la propuesta está muy centrada en los derechos a la educación de la población migrante, particularmente de los llegados en la infancia, quienes no fueron los que decidieron infringir la ley al migrar sin documentos, sino sus padres al llevarlos. La *DREAM Act* busca conseguir, entre otras cosas, las mismas tarifas universitarias para los estudiantes indocumentados que las que pagan los ciudadanos locales, así como permiso de residencia temporal que, una vez terminados los estudios, se puede convertir en residencia legal permanente, con el derecho a trabajar y a ejercer su profesión. Esta propuesta de ley, por su mismo nombre y aspiraciones, se vuelve un emblema de la lucha migrante indocumentada por conseguir el sueño americano de acceder a estudios superiores, obtener la ciudadanía y lograr, gracias al esfuerzo y empeño personal, así como a la buena conducta y a la organización colectiva, una movilidad social y mejora en la calidad de vida que generaciones anteriores no lograron.

Mientras se generaba la primera *DREAM Act*, el 11 de septiembre de 2001 ocurren los atentados terroristas del *World Trade Center* y del Pentágono y, aunque los terroristas no fueron mexicanos o latinoamericanos indocumentados, ni entraron por la frontera sur de Estados Unidos, con la subsecuente Ley Patriota, las políticas

y acciones antiinmigrantes se incrementaron considerablemente en los siguientes años, elevando las cifras de deportaciones de miles a cientos de miles de latinos en la primera década del siglo XXI (Massey y Prenn, 2013). Como consecuencia de ello y de otra propuesta de ley en 2005, conocida como *Sensenbrenner* que, con la excusa del terrorismo, criminalizaba no sólo a los indocumentados, sino a todo aquel que los ayudara, en 2006 estalla lo que se conoce como la “Primavera latina” en la que salen a protestar a las calles de diversas ciudades estadounidenses, en manifestaciones multitudinarias, más de tres millones de latinos, familiares o amigos, así como diversos sectores de la sociedad civil. Estas protestas supusieron los antecedentes y nacimiento del activismo político de los jóvenes *dreamers* quienes, de esta forma, venciendo miedos y apatías, salieron de las sombras y aprendieron a luchar por sus derechos civiles, así como a organizarse para formar movimientos y organismos civiles y de lucha, apoyados en instrumentos y estrategias surgidos de las nuevas tecnologías y de Internet, que perviven y son vigentes hasta la fecha. A partir de estas protestas y manifestaciones en todo el país y con la infraestructura que las nuevas tecnologías y las redes sociales brindan, la propuesta *DREAM Act* se convierte en estos años en el movimiento de los *dreamers* (o soñadores en español). Durante 2011 y 2012, el movimiento social *dreamer* se continúa consolidando ante la coyuntura política de la campaña presidencial de Barack Obama, a la que los jóvenes indocumentados, aun sin tener derecho a votar, se sumaron para apoyarlo y hacer proselitismo en su favor entre la población hispana. Según un artículo de la BBC de noviembre de 2012 (BBC News, 2012), el voto hispano fue definitivo para el triunfo de Obama en su segundo mandato.

En 2011, el estado de California promulga la California *DREAM Act* que autoriza a jóvenes estudiantes universitarios indocumentados a recibir becas y en 2013 se logra su exención de cuotas en las universidades comunitarias del estado de California.

La acción diferida para los llegados en la infancia o DACA

Entretanto, la *DREAM Act* como reforma migratoria a nivel federal sigue siendo del interés de varios actores políticos y se presentan diferentes versiones de la propuesta entre 2001 y 2010, año este

último en que es aprobada en la cámara de representantes, pero rechazada por el senado con una diferencia de tan sólo 14 votos. A raíz de estos intentos fallidos y en parte también como respuesta al apoyo que recibe de los latinos en las elecciones de 2012, el 15 de junio de 2012, Barak Obama emite un memorando ejecutivo de tres páginas en el que anuncia la *Differed Action for Children's Arrival* (DACA, por sus siglas en inglés) o acción diferida para los llegados en la infancia y que busca establecer criterios de baja prioridad para la deportación de un grupo significativo de personas migrantes indocumentadas, muchas de ellas jóvenes latinos, y concederles permisos temporales de estudio y de trabajo, así como la posibilidad de obtener licencia para conducir. Estos criterios de elegibilidad para el DACA son: ser personas llegadas a Estados Unidos durante su infancia con menos de 16 años; llevar en ese país al menos cinco años seguidos y seguir allí; haberse graduado de la escuela secundaria o tener certificado de desarrollo en educación; ser personas honorablemente veteranas de la guardia costera o de la armada estadounidense o no mayores de 30 años, además de no haber cometido delitos graves, por supuesto.

De esta forma, la acción ejecutiva DACA aparece como un alivio migratorio temporal que otorga un permiso de dos años con posibilidad de extensión, pero no resuelve permanentemente el estatus migratorio ni ciudadano de sus beneficiarios. El DACA impide la deportación de unos 800 000 jóvenes indocumentados que llegaron a Estados Unidos antes de cumplir los 16 años, y en 2014 Obama busca, con el DAPA (*Differed Action for Parents Arrival*), ampliar la “acción diferida” a los padres de ciudadanos nacidos en Estados Unidos o con residencia permanente. Sin embargo, entre 2015 y 2016 esta iniciativa es detenida a nivel nacional por un juez de Texas ante la demanda en contra presentada por éste y otros 25 estados. Así, para 2017, 100 000 jóvenes abandonan o no aplican a DACA por diversas razones, siendo la principal muy probablemente el no querer dar al gobierno sus datos personales y exponer de esta manera a la deportación a otros familiares sin documentos que no entran en los criterios de elegibilidad de DACA.

La era Trump

En noviembre de 2016, el republicano Donald Trump gana las elecciones presidenciales de Estados Unidos y, tal y como prometió en

campaña, en 2017 busca establecer políticas antiinmigrantes y antiindocumentados, intentando revocar el DACA con el argumento de que no se trata de una ley, sino de un mandato ejecutivo de Barack Obama. A partir de ese año ya no se reciben solicitudes nuevas y los defensores de los inmigrantes lograron mantenerlo parcialmente vivo gracias a impugnaciones en las cuales tribunales menores decidieron que la gente que ya tiene el estatus debería renovarlo. Finalmente, el 18 de junio del 2020, la Suprema Corte falla a favor del DACA y en contra de su rescisión y, por lo pronto, los jóvenes estudiantes indocumentados pueden solicitar o extender su permanencia legal y temporal en el país. Ante la decisión de la Suprema Corte, Donald Trump anunció y amenazó con volver a intentar eliminar DACA. Semanas después de esta amenaza, Trump anunció que planeaba firmar un decreto que, según él, daría a los beneficiados con el DACA, de acuerdo con méritos ganados, un camino a la ciudadanía; sin embargo, el senador de Texas, Ted Cruz, afirmó en un Twitter que no hay autoridad constitucional para que un presidente cree un camino a la ciudadanía por mandato ejecutivo (Carvajal, 2020). Paradójica y contradictoriamente con lo anterior, durante la tercera semana de julio de 2020, Trump buscó promulgar un decreto que prohibía que los migrantes indocumentados sean contabilizados en el censo 2020 de las personas que viven en Estados Unidos, mismo que determina cómo se distribuyen los recursos de los contribuyentes, así como calcular la representación de los estados en la Cámara de Representantes (Reuters, 2020).

La llegada de Joe Biden

El cambio presidencial de las últimas elecciones entre republicanos y demócratas da pauta a una relajación y a un respiro para la población migrante, en particular los jóvenes beneficiados del DACA, ya que el presidente electo, Joe Biden, ha manifestado una política promigrante en la cual se buscará dar beneficio migratorio a esta población y a sus padres.

Es en este contexto y bajo estas circunstancias que, como ya se mencionó en la introducción, en esta investigación se busca establecer el estado del conocimiento sobre el amplio y complejo tema de la migración mexicana sin documentos legales y su derecho a la educa-

ción superior en Estados Unidos y se prosigue, a continuación, con la presentación y análisis de los artículos revisados.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

De acuerdo a los parámetros analíticos y críticos que surgieron a lo largo de la revisión de lo escrito más recientemente en la academia, sobre el tema de la educación superior en la población migrante indocumentada en Estados Unidos, se establecieron seis categorías de análisis que se interrelacionan y dan cuenta de diversos y múltiples datos, tendencias, metodologías, teorías y proyecciones desde distintos ángulos y actores interesados e involucrados en la problemática.

Estas categorías identificadas, expuestas y estudiadas se articulan en los ejes siguientes: la identidad, los estudiantes retornados, las ambigüedades y ambivalencias de DACA, las organizaciones y movimientos sociales, la resiliencia y la agencia y, por último, las políticas públicas.

La vivencia identitaria en los estudiantes migrantes indocumentados

El tema de la identidad migrante atraviesa, de manera principal o secundaria, 11 de los textos revisados que fueron trabajados con metodologías cualitativas de enfoque etnográfico como foto-voz, entrevistas a profundidad, teoría fundamentada y análisis del discurso. El asunto identitario guía ideas muy importantes sobre de qué manera los jóvenes que llegaron en la infancia o en la adolescencia al país vecino del norte van construyendo, en situaciones que implican una bifurcación de nacionalidades, lenguas, orígenes, familias, situaciones legales y lugares, una identidad compleja, plural y a menudo híbrida entre dos naciones y culturas (Porraz, 2015).

Si bien migrar está en la naturaleza e historia humana, casi siempre implica y representa algún tipo de ruptura, de parteaguas, un antes y después, un cambio radical en el que, del ámbito de lo territorial, se pasa al de lo psicosocial, y donde los nuevos y distintos paisajes no sólo son físicos, sino también interiores. Partir y llegar ilegalmente, en malas condiciones sociales, buscando mejores oportu-

tunidades de vida, implica procesos y experiencias de rechazo, adaptación, extrañamiento, discriminación, incertidumbre, solidaridades, nuevos vínculos que no sólo involucran las condiciones materiales, sino una desterritorialización, un antes y un después en la psique de quien lo existe. Aunque varíe según la edad en que se haga, mudarse a otro país, con otra lengua y otra cultura es un fenómeno complejo que no sólo atañe y afecta a quien lo hace, sino a su descendencia y siguientes generaciones. Todo ello, como es de suponerse, tiene implicaciones y repercusiones, no siempre negativas, en la conformación identitaria del individuo y en la manera en que va a vincularse con los otros y con el mundo, sobre todo en edades jóvenes, y puede también influir, entre otras cosas, en relación con el lugar que le concedan y el desempeño que obtengan en la educación y formación. Esta bifurcación y la ambigüedad e incertidumbre que por momentos la definen, puede generar estados o momentos que varios de los textos identifican como liminales, como lo señalan Sahay, Thatcher, Núñez y Lightfoot (2016), que se caracterizan por ser “momentos transicionales entre esferas de pertenencia, cuando los actores sociales no pertenecen más al grupo que abandonan y no entran formalmente a una nueva esfera social” (Turner, 2002, citado en Polo, 2019, p. 32). En este orden de ideas sobre la construcción identitaria de los jóvenes estudiantes migrantes sin papeles, se considera asimismo el importante rol que juega la escuela en estas conformaciones y definiciones como un espacio institucional y sociocultural de aprendizajes, identificaciones, aspiraciones, que también se producen entre pares y que va más allá de las aulas (Jiménez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017), así como las implicaciones que tiene la incertidumbre legal en los procesos y resultados académicos (Crawford y Valle, 2016):

In order to address these barriers and explore solutions, researchers have identified not only external sources of support, but also an internal sense of agency among undocumented students. From an external perspective, for example, Pérez (2012) noted that teachers can provide valuable assistance and help those students who grow up in low socio-economic conditions, come from single-parent households, or are raised by parents who do not know English. The author asserted that school has been the place for belonging, coping, and obtaining a sense of agency.

[Para abordar estas barreras y explorar soluciones, los investigadores han identificado no sólo fuentes externas de apoyo, sino también un sentido interno de agencia entre los estudiantes indocumentados. Desde una perspectiva externa, por ejemplo, Pérez (2012) señaló que los maestros pueden brindar una asistencia valiosa y ayudar a aquellos estudiantes que crecen en condiciones socioeconómicas bajas, provienen de hogares monoparentales o son criados por padres que no saben inglés. El autor afirmó que la escuela ha sido el lugar de pertenencia, afrontamiento y obtención de un sentido de agencia] (Jimenez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017, pp. 2-3, traducción propia).

Aunque, como es señalado en varios textos, la institución escolar estadounidense ha hecho un esfuerzo por practicar más la diversidad y la pluralidad cultural, el discurso nativista antiimmigrante ha prevalecido ampliamente en políticas educativas de ese país, ante el temor de una invasión cultural hispana (Polo, 2019). Esto se ha traducido, a lo largo de muchos años, en prácticas escolares asimilacionistas y aculturadoras difíciles de erradicar todavía por completo, en las que a menudo se pide a los estudiantes migrantes renunciar a una parte de sí mismos, su identidad, lengua y origen, para evitar ser estigmatizados como extranjeros, latinos e indocumentados y poder acceder, pertenecer y ser parte de la cultura dominante que favorece el *melting pot* o crisol de culturas homogeneizador (Petrone, 2016). En relación con la problemática de la educación superior de estos jóvenes indocumentados y la movilidad e identidad, que determinan también el ser estudiante, hay que sumar la exclusión y la liminalidad, que también representa el no haber tenido durante muchos años derecho y acceso legal a esta educación pues, como ya se vio, no se han concretado al respecto reformas migrantes profundas que regulen su estatus, sino medidas y decretos temporales como el DACA que, si bien les da un alivio y abren ciertas posibilidades de estudios superiores, no resuelven de forma permanente la cuestión (Hsin y Ortega, 2018).

A pesar de todo ello, no resulta tan sencillo desaparecer rasgos y rastros de una identidad, lengua y cultura de origen y, a lo largo de la literatura sobre el tema, aparecen también testimonios y narraciones

de diversas luchas, resistencias y resiliencias identitarias, individuales y colectivas, que a menudo han ido transformando los obstáculos en peldaños para convertir lo que podría parecer limitantes, en posibilidades, potencialidades e interseccionalidades positivas. Todo esto puede beneficiar a estos jóvenes con aspiraciones estudiantiles, que más que vivir una crisis de identidad, a menudo absorben y asumen identidades biculturales, binacionales y bilingüísticas con todo el bagaje y capital social y simbólico que ello implica, como se verá más adelante.

Cabe mencionar aquí que, dentro de los 11 artículos contados que hablan de la identidad, varios de ellos trabajan el asunto identitario refiriéndolo a su carácter colectivo y comunitario, así como el sentido de pertenencia que éste despierta y cohesion a los jóvenes migrantes indocumentados, tema que se retomará en el apartado sobre los movimientos sociales. Estos textos destacan, por ejemplo, el aspecto identitario que genera y fortalece el hecho de ser activistas comprometidos (Petrone, 2016; Enríquez-Cabral, Burgueño y García, 2019), aunado a la contribución social en favor de los semejantes que aporta el hecho de formar coaliciones de estudiantes indocumentados (Jiménez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017) o la construcción identitaria que produce el considerarse sujeto de derechos sociales y políticos y luchar por el derecho de los otros (Ruiz, 2019) y que Varela (2015) identifica como nuevas identidades políticas colectivas que surgen a partir de reivindicaciones y carencias. Al respecto, dice Ruiz (2019, p. 248) acerca del caso de Angelo Cabrera:

el interés genuino de continuar con sus estudios en la universidad, al momento de ser inscrito, independientemente de su condición migratoria, reafirma su naturaleza de sujeto de derecho, incluso a la educación universitaria, a recibir apoyo económico, becas y otro tipo de soporte para su permanencia en la universidad. Esto se conjunta a la irrupción del 9/11, que condensa su identidad de migrante con derechos. Como él mismo lo señala, “descubrí que un indocumentado tiene derechos”.

Los otros dreamers: el retorno a México como opción de educación superior

Cuatro artículos en la revisión de la literatura hablan del caso de los migrantes retornados a México y su situación escolar; se escogieron dos de ellos para comentar en este análisis, que se sirvieron, además de datos estadísticos cuantitativos, de instrumentos metodológicos de corte etnográfico como entrevistas a profundidad, observaciones, notas de campo y foto-voz. Estos textos representan ejemplos muy claros de cómo se puede capitalizar una situación en principio aparentemente negativa de liminalidad de los jóvenes migrantes candidatos a estudios superiores que, ante las dificultades de estudiar la universidad allá por su situación de ilegalidad, optaron por regresar a su país de origen para hacerlo, pues aquí sí tienen ese derecho. Como se verá, estos textos exponen muy bien la situación de los jóvenes retornados y los retos y dificultades que enfrentan, pero también el empoderamiento y oportunidades que lograron ante su decisión de retornar.

El primer artículo (Cortez, García y Altamirano, 2015) habla de estos estudiantes indocumentados que, por diversas razones (políticas antiinmigrantes, cuotas de estudio, necesidad de trabajar, discriminación), no lograron consolidar en Estados Unidos su sueño imaginado de acceder a estudios universitarios en aquel país y decidieron retornar a México. Para conseguir lo que el texto denomina comunidad imaginaria y capital simbólico y cultural que son, como su nombre lo indica, los recursos simbólicos y culturales de que dispone un individuo para pertenecer a una comunidad (por ejemplo honor, prestigio, reconocimiento), y así poder ser parte de ésta, en este caso académicas y de conocimiento, los cuatro estudiantes participantes de la investigación dan cuenta de las diferentes estrategias que desarrollaron para poder acceder a una educación universitaria, que después les permitiría integrarse a estas comunidades imaginadas. La primera estrategia fue no darse por vencidos ante el impedimento de acceder a esta educación en Estados Unidos y decidir, pese a cierto desacuerdo de los padres, regresar a México, donde su nacionalidad sí les permite acceder a esta educación. La segunda estrategia consistió, dada la desventaja que presentaban frente a los estudiantes mexicanos sobre conocimientos generales del país para

el examen de ingreso a la universidad, que sólo acepta 25% de los postulantes, en escoger un tipo de carrera donde el conocimiento de la lengua inglesa y de la cultura estadounidense fueran muy valorados y fungieran como contrapeso a estas desventajas. Esta carrera era la de enseñanza del inglés o estudios internacionales y los cuatro estudiantes fueron aceptados. Al no poder los padres en el otro lado solventar los gastos de sus hijos en México, dada la recesión en el país del norte, otra estrategia desarrollada fue la de trabajar después de ir a clases, principalmente dando clases de inglés, lengua que es parte de su capital simbólico y que manejan tan bien como los nativos. En su visión a futuro y como continuación de su camino hacia su comunidad imaginada, los cuatro estudiantes se visualizaron estudiando posgrados, ya fuera en Estados Unidos para lograr después conseguir la residencia, o en otros países como estudiantes transnacionales (Cortez, García y Altamirano, 2015).

En cuanto al segundo artículo sobre estudiantes retornados (Montoya, Herrera y Ochoa, 2019), el estudio busca indagar, a partir del método de foto-voz, de qué manera las trayectorias migratorias y los estigmas influyen en la configuración identitaria y las aspiraciones educativas de los jóvenes retornados de Estados Unidos a México, que vivieron una parte importante de su infancia en el vecino país. Los resultados arrojan información cualitativa muy interesante sobre esta configuración identitaria de los jóvenes retornados a partir de pertenecer, de alguna manera, a los dos países, lo positivo y lo negativo que han obtenido de ambos, como la adaptación, el conocimiento de dos culturas, los obstáculos con la lengua y la burocracia al retornar, la resiliencia de querer aportar algo a la sociedad a partir de su retorno y su experiencia migratoria y bicultural. Los jóvenes valoran tanto lo que Estados Unidos les brindó como, a pesar de una desadaptación y desarraigamiento inicial, lo que su país de origen, México, les da, como la oportunidad de estudiar en la universidad y que en Estados Unidos no tenían. Varios de los jóvenes cursaron estudios internacionales como respuesta a sus vivencias interculturales. La percepción tanto de los jóvenes como de algunos profesores es que aún no se les da a estos estudiantes el valor que merece todo su bagaje cultural proveniente de su experiencias migratorias y transnacionales.

desde la perspectiva de los/las maestros/as hemos encontrado que existe evidencia de la invisibilidad de estos/as jóvenes en las aulas, sólo algunos maestros y maestras ven el potencial que tienen los/las estudiantes de retorno, conocer dos idiomas, en algunos casos el amor por la lectura, el conocimiento de otras culturas, la tolerancia, etcétera (Montoya, Herrera y Ochoa, 2019, p. 41).

Los dos textos muestran cómo las trayectorias migrante y estudiantil binacionales y biculturales de estos jóvenes les ayudaron, con resiliencia, a conseguir sus sueños de estudiar en la universidad y acceder y lograr el reconocimiento de su comunidad académica imaginada. Todo esto gracias a las oportunidades y puertas que les abrió su país de origen, como también y, en gran parte, al capital cultural y simbólico que adquirieron en Estados Unidos al manejar dos lenguas y conocer dos culturas que les permitieron ingresar a estudios internacionales y de lenguas, así como trabajar impartiendo clases de inglés para completar sus ingresos. Asimismo, asumen su identidad como transnacional y se vislumbran y proyectan como ciudadanos del mundo, con opciones y posibilidades de estudiar posgrados en diferentes países, además de México o Estados Unidos.

“Es como ser legalmente ilegales”: los aspectos positivos y negativos de DACA en la población migrante

Otro tema muy importante que surge en ocho de los textos revisados es el análisis sobre los aspectos positivos y negativos de DACA y el intento de rescindirlo de Donald Trump, en relación con las posibilidades, estados anímicos, incertidumbre, esperanza, temores y liminalidad que despierta en los estudiantes o candidatos a estudiantes de educación superior indocumentados elegibles, o ya con el permiso legal que DACA les confiere. El tema es abordado desde un amplio abanico de enfoques y herramientas metodológicas, sobre todo cualitativas, pero que también abarcan lo cuantitativo, donde se incluyen la teoría fundamentada, la investigación participativa basada en la comunidad, los grupos de discusión o *focus groups* así como documentos testimoniales que incluyen entrevistas a profundidad, narrativas basadas en la teoría legal crítica y la foto-voz. A

esto hay que agregar los instrumentos cuantitativos de estadísticas, las encuestas y la estimación de inferencia causal de éstas.

Lo que se deja ver en los documentos son varios puntos, situaciones y evaluaciones críticas sobre el programa, que presenta aspectos positivos y de logros para los estudiantes migrantes, así como otros no tan buenos y que los afectan de diversas formas. Dentro de lo bueno que aporta DACA es el respiro y el alivio legal, social y psicoafectivo que les brinda, por lo menos cada dos años con posibilidad de renovación, el hecho de tener un permiso temporal que les permite realizar estudios en las universidades comunitarias en muchos estados, los que pueden ampliar a carreras de cuatro años en otras universidades. Otro beneficio de DACA es el poder obtener, dependiendo de las políticas de cada estado de la Unión, una licencia de conducir y un permiso, también temporal, para cierto tipo de trabajos, o trabajar legalmente en su profesión, así como visitar a parientes en otros estados que el temor a la deportación impedía (Nguyen, 2019). Todo ello permite a los jóvenes indocumentados moverse con mayor libertad y seguridad, sabiendo que no tienen en su contra al sistema legal (Swan y Clark-Ibáñez, 2017), y también ir aprendiendo los entresijos de éste, para saber “navegarlo”, al menos durante esos dos años, y en el caso de decidir estudiar, no sumar la presión de estar ilegalmente en el país, lo que puede afectar su desempeño académico.

Sin embargo, varios artículos analizan también las consecuencias e implicaciones negativas del estatus temporal de la acción diferida, así como la posibilidad, siempre latente, como se pudo apreciar con Donald Trump, de su cancelación legal. La principal característica e implicación negativa es este carácter de temporalidad, pues no se trata de una reforma profunda que logre cristalizarse en leyes que conduzcan a los migrantes indocumentados, en particular los jóvenes con aspiraciones estudiantiles, a conseguir la ciudadanía, ni siquiera con estudios universitarios. Varios textos destacan, al respecto, que esto les impide hacer planes a largo plazo y concentrarse e invertir capital, tanto material y económico como de tiempo y socioafectivo en los estudios (Uribe, 2018); así también afecta su motivación para estudiar y consideran que lo que DACA representa, en realidad, es un permiso para ser, en sus palabras, *legalmente ilegales*:

Youth felt systematically excluded from higher education due to their “legally, illegal” status, and as though the costs of higher education, including access to scholarships, funding and affordability for in-state tuition are not within reach, leading to motivational concerns in high school. These findings suggest that the stamp of “No Legal Status” conferred by DACA not only limits opportunity for DACA recipients but also stigmatizes them and heightens their sense of vulnerability with potential long term educational, economic, physical and mental health costs.

[Los jóvenes plantearon problemas preocupantes asociados con el estado de DACA en Carolina del Norte, tanto en la escuela como en su vida diaria. Se sintieron sistemáticamente excluidos de la educación superior debido a su estatus “legal, ilegal”, y como si los costos de la educación superior, incluido el acceso a becas, financiamiento y asequibilidad para la matrícula estatal, no estuvieran a su alcance. Estos hallazgos sugieren que el sello de “Sin estatus legal” conferido por DACA, no sólo limita las oportunidades para los beneficiarios de DACA, sino que también los estigmatiza y aumenta su sensación de vulnerabilidad con posibles costos educativos, económicos, físicos y de salud mental a largo plazo.] (Sahay, Thatcher, Nuñez y Lightfoot, 2016, pp. 60-61, traducción propia).

Asimismo, otra desventaja de DACA puede ser que su aplicación es estatal y no funciona de la misma forma en todos los estados, por lo que en aquéllos caracterizados por tener políticas mayormente antiinmigrantes, los gobiernos aplican leyes que impiden a los estudiantes obtener las tarifas universitarias interestatales, que son mucho más accesibles, y les prohíben también obtener apoyo financiero, lo que los orilla a tener que trabajar y descuidar o abandonar definitivamente los estudios (Amuedo-Dorantes y Antman, 2016). De la misma forma, varios de los artículos demuestran que muchos jóvenes DACA, ante el fracaso del DAPA, viven con el constante temor de que sus padres u otros familiares no elegibles sean deportados al salir ellos de las sombras como indocumentados, y más aún, con sus datos e información personal en manos del gobierno, por lo que deciden no aplicar al programa para proteger su identidad (Uribe, 2018). Por último, también hay testimonios de jóvenes que

creen que el DACA puede diluir o dividir el movimiento *dreamer* entre aquellos que obtuvieron el permiso temporal y aquellos que no lo consiguieron (Swan y Clark-Ibáñez, 2017).

Luchas, movimientos y colaboraciones migrantes y pro migrantes

Otra temática muy vigente y que surge en 13 de los textos trabajados, ya sea como asunto principal o secundario, es el del activismo y los movimientos y organizaciones sociales y el importante rol que juegan en diversos aspectos, tanto de la lucha migrante por sus derechos en general, como en el del acceso a la educación superior. En los textos encontrados los métodos de investigación utilizados fueron también amplios y variados; están compuestos por historias de vida y entrevistas a profundidad, técnicas artísticas, enfoques etnográficos con observación participante, trabajo de campo y estudios de caso, teoría fundamentada y estudios inductivos cualitativos.

Se podrían establecer dos tipos indisociables de movimientos y organizaciones, los que protagonizan los principales involucrados en la problemática, que son las personas indocumentadas viviendo en Estados Unidos, y los que provienen de la sociedad civil, que simpatiza, empatiza y se solidariza con ellos y los apoya, a los que hay que sumar también las organizaciones sociales no gubernamentales con fines diversos en pro del migrante.

Como se mencionó en los antecedentes, ya desde los años setenta, con el movimiento Chicano, los migrantes latinos, y en particular los mexicanos, han luchado por su reconocimiento y han construido una identidad social que caracteriza y define sus necesidades, situaciones, aspiraciones, origen, cultura y derechos en el país vecino. También, como ya se vio, con la iniciativa bipartidista de la *DREAM Act* a principios del Siglo XXI y la “Primavera latina”, nació lo que se ha ido constituyendo y consolidando como el movimiento *dreamer*, que representa, hasta la fecha, la lucha por los derechos de las personas llegadas a Estados Unidos durante la infancia o la adolescencia, y que va ganando cada vez más visibilidad, legitimidad y fuerza social y política. Los artículos hablan de cómo este movimiento puede abarcar desde funciones instrumentalistas y pragmáticas (como lograr residencia legal, derecho a educación

superior con apoyos financieros, licencia de conducir y tarifas universitarias interestatales), hasta intenciones solidarias, informativas y concientizadoras de los derechos de la propia población migrante (Enriquez-Cabral, Burgueño y García, 2019). Asimismo, gracias al ejemplo y visibilidad que muestran los *dreamers* esforzados, luchadores y exitosos en la organización y el activismo social, como es el caso de Angelo Cabrera (Ruiz, 2019, 2020) y de la joven con el pseudónimo de Victoria (Jimenez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017), la misma sociedad y la opinión pública estadounidense conoce y percibe de otra forma, más positiva y constructiva, a la población latina luchadora, sobre todo a aquélla llegada en la infancia, así como lo que aporta a la comunidad (Uribe, 2018; Cruz, 2016).

Otro punto relevante que tratan varios artículos respecto al activismo dentro del movimiento *dreamer* es la conformación y recuperación de una fuerza y sentido identitario, gracias a lo cual los jóvenes estudiantes, al relacionarse, interactuar e identificarse con otros chicos en su misma situación social y legal, generan vínculos y un sentido de pertenencia que el hecho de haber estado en las sombras y en la clandestinidad como indocumentados, aunado a la discriminación a menudo padecida por ser latinos, les había hecho perder o debilitarse (Enriquez Cabral, Burgueño y Gracia Castro, 2019; Jimenez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017). Esta identidad colectiva, activista y comunitaria como luchadores sociales por sus derechos, primordialmente a estudiar, aparece así como una gran capacidad de organización presencial y cibernetica, una red social cohesionadora de contención y conexión que los empodera, los informa y enseña a sus semejantes a navegar por el sistema, reivindica los sacrificios y esfuerzos de los padres, les confiere capital social, cultural y simbólico y en muchos casos, aunada a la excelencia académica, los convierte en líderes de sus comunidades o de las minorías, en mediadores interculturales y en portavoces de sus causas (Ruiz, 2019; Cruz 2016; Varela, 2015).

Por otro lado, están los movimientos y organizaciones civiles, académicos y sociales que forman grupos de personas e instituciones locales de origen estadounidenses o mixtas, solidarias con la problemática migrante, la normalización de su estatus legal y sus dere-

chos, entre ellos el educativo. El principal de ellos es el movimiento Santuario y Nuevo Santuario, cuyo origen se remonta a los años ochenta, cuando Estados Unidos deportaba a sus países de origen a miles de migrantes centroamericanos que huyeron de regímenes militares violentos y represivos respaldados por el mismo Estados Unidos. Varias asociaciones y grupos religiosos decidieron respaldar, apoyar y dar refugio en sus iglesias a estos migrantes para que no fueran deportados, y de ahí su nombre y nacimiento. Años después, ante políticas que criminalizan la migración con intercambio de información entre el FBI y el servicio de migración y aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para la deportación de personas ilegales, surge el Nuevo Movimiento Santuario, al que ahora se suman, participan y se involucran, además de las iglesias, instituciones educativas, ciudades e incluso gobiernos locales o estatales para proteger a sus migrantes de la deportación. Cuatro de los artículos revisados estudian, algunos a partir de la Teoría Crítica de la Raza (CRT, por sus siglas en inglés) y LatCrit (Crítica Latina), los discursos políticos, mediáticos y sociales que hacen que los estados y sus instituciones adopten o no medidas santuario para proteger a los migrantes residentes en ellos (Pérez, 2010; Gildersleeve, 2017; Nguyen, 2019; Cruz, 2019).

Asimismo, el tema de las ONG y asociaciones civiles y comunitarias aparece tangencialmente en siete artículos (Jacobo-Suárez 2017; Cruz, 2016, 2019; Crawford y Valle, 2016) y es el tema principal de una tesis doctoral (Polo, 2019). En ellos se analiza el papel e impacto de estas organizaciones y asociaciones en el fomento a la participación, la mediación educativa intercultural, la información y la articulación de fuerzas para lograr el empoderamiento, visibilidad, opciones y capital social en estas comunidades, lo que les permitirá influir en lo personal, lo relacional, lo comunitario, lo estatal y hasta lo federal (Sahay, Thatcher, Nuñez y Lightfoot, 2016; Petrone, 2016). Asimismo, los textos resaltan la relevancia de este tipo de organizaciones para mediar, a través de redes sociales, entre las comunidades y las instituciones (gubernamentales, académicas, entre otras) y así buscar la mejora de la calidad de vida de los individuos, las familias y la comunidad mexicana y latina en general (Crawford y Valle, 2016; Cruz, 2016, 2019).

Procesos y construcción de resiliencia y de agencia

A lo largo de la revisión de la literatura, el tema que más frecuentemente apareció de manera explícita e implícita en quince de los textos, fue el de los instrumentos y estrategias para la generación de resiliencia y de agencia en los estudiantes indocumentados, así como la presentación y análisis de los diversos actores sociales que participan y entran en juego, lo mismo que los diferentes factores que contribuyen para que esto se convierta en realidad. En este caso, las metodologías también involucraron diferentes estrategias relacionadas, entre otras cosas, con la etnografía, como son entrevisas a profundidad con narrativas biográficas, foto-voz, observación participante, además de grupos focales y teoría fundamentada, y la teoría crítica de la raza (CRT), que atiende las barreras, las luchas dialécticas, la resistencia activa y la interseccionalidad.

Como se acaba de ver en el apartado anterior, varios de los textos destacan la relevancia que tiene para los jóvenes volverse activistas y participar en organizaciones sociales para defender sus derechos, principalmente a la educación superior. Desde el punto de vista de la resiliencia y la agencia, se puede afirmar que, gracias al activismo, ellos se concientizan y politizan sobre sus problemáticas y derechos; conocen, comparten e interactúan con personas que tienen sus mismos problemas; construyen, como ya se mencionó, una identidad colectiva de resistencia en la que, por ejemplo, por medio de un programa de radio comunitaria conducido por y pensado para estudiantes migrantes, gracias a la visibilidad y apoyo logrados, los estudiantes de preparatoria participantes pasan de la victimización y el abandono escolar, a la construcción de una identidad de resistencia, empoderándose y abriéndose afectivamente y mentalmente a opciones de lucha pacífica por sus derechos (Petrone, 2016). En coordinación con otras instancias, movimientos, organizaciones e instituciones, la agencia producida por este activismo y la organización social logran articular entramados y redes sociales que van fortaleciendo al movimiento *dreamer* en general donde, por ejemplo, los estudiantes o futuros estudiantes de educación superior se informan e informan a otros sobre opciones estudiantiles y laborales, aprenden a navegar el sistema legal estadounidense para conseguir sus metas y adquieren competencias sociales y ciudadanas que, en un momento dado, los convertirá en mediadores

con el poder hegemónico, así como en líderes de sus comunidades (Cruz, 2016). Pero esto no lo consiguen actuando solos, sino que se combinan una serie de actores, instancias, asociaciones e instituciones sociales que los apoyan, protegen, asesoran para generar la resiliencia y la agencia y aprovechar de esta forma, al máximo y de la mejor manera, las posibilidades que tienen para seguir estudiando y ganar derechos. Así, está por ejemplo el movimiento santuario, ya presentado arriba, que impide que el instituto de migración obtenga datos para deportarlos o el apoyo de profesores y consejeros escolares, quienes a menudo se involucran en la problemática y buscan evitar desde mucho antes el abandono escolar o asesorarlos e informarlos también sobre sus elecciones y posibilidades a futuro como estudiantes universitarios (Nienhusser, 2013).

Por otro lado, un aspecto que, aunado al activismo, potencializa la construcción de agencia es el de la búsqueda de un alto nivel de desempeño académico que, además de demostrar a la sociedad y a la opinión pública las capacidades, aportes, esfuerzo y trabajo de los estudiantes migrantes, se vuelve motivo de inspiración y ejemplo para los otros estudiantes indocumentados. Asimismo, los retos y obstáculos vencidos como estudiantes ilegales, el transmitir a otros estudiantes su experiencia y la fuerza obtenida a partir de ello son otras formas de hacerse agentes de su realidad, enfrentarla de manera resiliente y dar un sentido a las difíciles experiencias vividas (Ruiz, 2019; Jimenez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017). Por último, hay que mencionar en este agenciamiento, el importante papel que representan los proyectos de vida, el bagaje cultural binacional y las comunidades imaginadas que mueven a los estudiantes, en el caso de los retornados, por ejemplo, a buscar con ello el logro del futuro imaginado como estudiantes o académicos con grados universitarios y hasta de posgrado (Cortez, García y Altamirano, 2015; Montoya, Herrera y Ochoa, 2019).

Impacto e incidencia en políticas públicas de los diversos actores de las luchas migrantes

Por último, en esta exposición de las categorías halladas en la revisión de la literatura, se encontraron ocho artículos y la ya mencionada tesis doctoral de Polo (2019), que buscan entender e informar sobre la toma de decisiones políticas en el país vecino respecto a las

políticas públicas en relación con los migrantes en general y con los estudiantes de educación superior en particular, así como, a partir del análisis y conocimiento que brindan, influir e impactar en éstas. Los métodos e instrumentos que se utilizaron para investigar esta categoría fueron el estudio inductivo cualitativo, la investigación participativa basada en la comunidad, el análisis del discurso, los estudios de caso, la teoría fundamentada con entrevistas a profundidad, las narrativas y, también aquí, la foto-voz. Comentaremos primero dos de estos artículos que utilizan lo mismo el análisis del discurso político, social y mediático del poder, que teorías como el nativismo, la teoría crítica de la raza (CRT) y LatCrit, para estudiar y entender de qué manera se construye el discurso social para que los tomadores de decisiones, ya sea a nivel federal, estatal o institucional, se inclinen en favor de los migrantes o en su contra.

En el artículo *Making and becoming in the undocumented student policy regime* (Gildersleeve, 2017), el autor parte de teorías postestructuralistas y postcualitativas, así como del análisis del discurso para revisar, en la vida y en los lenguajes sociales, la construcción y transición del sujeto migrante al estudiante sin documentos, desde la perspectiva del discurso político de campaña, de los medios y de la estructura académica o las políticas de matrículas. A través del discurso, el poder opera para producir significados en la vida cotidiana de la ciudadanía y éste y otros textos estudian de qué manera los diferentes discursos configuran la identidad social dinámica de los estudiantes indocumentados de educación superior, que representan un capital y fuerza de trabajo y de consumo y que, por lo tanto, aportan beneficios a la política fiscal y de impuestos (Marrero, 2013). También se identifica el estatus social superior del estudiante indocumentado, frente al del migrante, pues la condición para lograr aquél es el buen comportamiento y los estudios logrados, cuando el migrante, tan sólo como tal, puede ser concebido como amenaza a los intereses nacionales de Estados Unidos, lo mismo económicos que de seguridad. Desde estas conjeturas, el artículo busca orientar posibles direcciones que deben tomar en cuenta los hacedores de políticas públicas del Estado, al considerar como más conveniente, ética y económicamente, tener estudiantes universitarios como capital humano, intelectual y de consumo, que aportan a la sociedad y a la economía, cuando sólo se está considerando al migrante como fuerza de trabajo.

Por otro lado, de nuevo desde los lentes teóricos del nativismo racista y su contraparte, la teoría crítica de la raza (CRT) y LatCrit, el texto *Nativism in immigration* (Nguyen, 2019) examina de qué manera estos marcos discursivos influyen en la toma de decisiones tanto de dirigentes de gobiernos estatales como de diferentes instituciones educativas sobre su estatuto de santuario y su postura en relación con proteger o no a los estudiantes migrantes indocumentados. Otro artículo relacionado con las políticas públicas trabaja sobre el papel y las posibilidades que tienen los consejeros escolares en la escuela preparatoria para asesorar a los estudiantes ilegales sobre sus posibilidades de realizar estudios superiores, y da cuenta de las diferentes medidas, acciones y políticas que pueden implementar las escuelas secundarias/preparatorias para, si es su voluntad, atender, informar, apoyar, vincular y motivar a la población migrante indocumentada, considerada vulnerable y precarizada, para acceder a la educación superior (Nienhusser, 2013). Estas medidas pueden ser: que los consejeros sean capaces de atender, informar y guiar a esta población; tener un plan de estudios y currículo apropiados para que estos alumnos puedan y sepan enfrentar el reto que la educación superior supone para ellos; vincularse y dar información a los padres de familia sobre universidades e inscripciones y aprovechar lo que las organizaciones comunitarias y ONG ofrecen para apoyar y favorecer la matrícula de los estudiantes migrantes en la universidad. De esta manera el autor del texto busca incidir en políticas públicas relacionadas con el rol de las instituciones escolares en el ingreso de los estudiantes indocumentados en la educación superior.

Asimismo, sobre este mismo tema, aparecen de nuevo la tesis de Polo (2019) y el artículo *Young immigrant's association and the future Latino leadership in the US* (Cruz, 2016) sobre el lugar que pueden tomar las organizaciones civiles y los jóvenes *dreamers* en la política estadounidense. Ambos documentos coinciden en que se debe generar una articulación, sinergia y mediación entre instancias, asociaciones, instituciones, actores y gobiernos, para ganar espacios políticos que conduzcan a la población migrante a una vida digna y a mejores opciones en la sociedad del país vecino sin afectar a ésta. El artículo se basa en los pilares de la política estadounidense de la representatividad por parte del gobierno, y la organización y asociación civil, por parte de la sociedad, para estudiar de qué manera

el movimiento *dreamer* va produciendo capital social por su forma de organizarse e interrelacionarse, la opinión favorable que ha ido ganando y el hacerse visibles y crear redes de interconexión con otros movimientos y actores políticos. En relación con el impacto en las políticas públicas, la autora explica que el liderazgo *dreamer* debe ir más allá de las marchas y protestas y combinar todo ello con estrategias políticas inteligentes, para convertirse en un actor político de grandes objetivos, que impacte en políticas públicas como reformas migrantes a largo plazo. Para ello, resultaría fundamental el papel de este liderazgo como mediador e interlocutor intercultural entre sus comunidades y grupos minoritarios y el *mainstream* de los tomadores de decisiones para transformaciones reales y trascendentes dentro de los marcos institucionales, que son los que garantizan su consolidación.

TENDENCIAS Y HALLAZGOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

A lo largo de toda la revisión de la literatura, aparecieron constantes teóricas y metodológicas que establecieron las tendencias y hallazgos de lo que, en estos ámbitos, está aportando el actual conocimiento académico sobre el tema de la lucha y el derecho a la educación superior de los jóvenes *dreamers* indocumentados. A continuación, comentaremos las más asiduas y novedosas teorías y metodologías, y las que mejor contribuyen a una comprensión profunda de la problemática y los posibles campos de acción individuales y colectivos.

Desentrañar los discursos político-sociales para entender las estructuras del poder en relación con la migración sin documentos

Como se vio, varios textos refieren insistentemente a diferentes visiones y lenguajes desplegados en los discursos, de acuerdo con la postura asumida por quienes los emiten y los utilizan y que, en última instancia, impactan y tienen consecuencias en actitudes, acciones, votos, decisiones y políticas públicas de las diferentes instituciones, medios de comunicación y grupos sociales. Para explicar este

fenómeno, se recurre metodológica y teóricamente, además de a la teoría fundamentada (Pérez, 2010), a lo que se conoce como análisis del discurso, disciplina proveniente de la lingüística, pero que cada vez es más recurrente en estudios e investigaciones de otras disciplinas sociales y humanas para entender cómo el lenguaje y su discurso, en este caso relacionados con el asunto de la migración y la educación, influyen en diversos ámbitos de la sociedad (Gildersleeve, 2017). Fairclough (2006), uno de los autores teóricos que aparece en los textos revisados, expone con mucha claridad, retomando críticamente a Michel Foucault, de qué forma, para este autor, el lenguaje y el discurso, más allá de reflejar una realidad social y humana, la configuran y reconfiguran de diferentes maneras de acuerdo con cómo se utilicen; de igual forma, cómo establecen su relación con el poder. En la interpretación que Fairclough (2006) hace de Foucault, el poder no se puede separar del lenguaje y del discurso en sus usos políticos, institucionales, sociales y de acuerdo con los contextos, es activo y construye y determina muchas veces, para bien o para mal, según la forma en que se utilice, realidades, identidades y estructuras sociales. Esto significa, en relación con el tema que aquí nos concierne sobre la situación de la lucha y el derecho a la educación superior de jóvenes migrantes mexicanos en Estados Unidos, que lo que se diga desde las tribunas, los medios masivos de comunicación y la academia, tiene un impacto en la percepción, posturas, acciones y toma de decisiones de la sociedad en general, y de los actores políticos en particular, que serán en beneficio o no, del acceso educativo de estos jóvenes migrantes a las universidades.

Metodológicamente, según señala Peräkylä (2015) en un capítulo incluido en el Manual de investigación cualitativa coordinado por Norman, Denzin y Lincoln, el análisis del discurso tiene varias vertientes y enfoques, pero en general lo que busca como metodología es revelar realidades mentales que no sólo ocurren en el individuo, sino que se construyen socialmente a partir del lenguaje, y busca desentrañar y exponer la manera en que los textos reproducen desigualdades y tensiones de poder (Peräkylä, 2015, p. 464). De la misma manera, Martínez Miguélez (2013, p. 132) concibe el análisis del discurso en metodología como “un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual,

mostrando sus aspectos no directamente intuibles y, sin embargo, presentes”.

Respecto a todo esto, y más allá del vigente, lacerante y reiterado racismo hacia la población afroamericana en Estados Unidos, surgió en varios de los artículos estudiados el tema de uno de estos discursos de poder que han prevalecido en la sociedad y política de Estados Unidos, y que es el del nativismo blanco. Éste acaba transformándose en otra vertiente del racismo y data casi de la llegada de los primeros europeos a tierras norteamericanas, así como a consecuencia del racismo científico de los siglos XVIII y XIX. Si bien el siglo de las luces y de la ilustración se caracterizó, en principio, por una búsqueda de mayores derechos humanos e igualdad entre los hombres, este periodo está también, como menciona Knauth (2000), lleno de contradicciones, pues se caracterizó por una economía colonial y esclavista que a la larga también dio lugar, con determinadas visiones sobre la superioridad racial blanca de pensadores como John Locke, David Hume y el coautor de la declaración de independencia, Thomas Jefferson, al nativismo blanco del siglo XX. El nativismo explica históricamente una parte importante de las percepciones y posicionamientos de un sector de la sociedad estadounidense en relación con los migrantes, puesto que ya desde las grandes olas de migración de finales del Siglo XIX y principios del XX a este país, los europeos del norte y occidente del continente eran considerados, por afinidad con la población blanca, anglosajona y protestante ya establecida, como diferentes y superiores a los provenientes de Europa central y del sur, como son los italianos, los croatas o los polacos, entre otros. Para autores como Pérez Huber (2010, p. 80), el nativismo de índole racista se define como “la práctica de asignar valores a diferencias reales o imaginarias, para justificar la superioridad del nativo, en beneficio del nativo y a expensas del no nativo, defendiendo así el derecho de dominación del primero”. Esto, es de suponerse, atañe directamente a la población hispana, ya que ésta es una de las principales que ingresan actualmente al país vecino huyendo de la pobreza, buscando trabajo, mejores oportunidades y condiciones de vida.

El discurso nativista ha influido y permeado incluso hasta en figuras académicas de importante talla, como el politólogo de Har-

vard Samuel P. Huntington, quien controvertidamente afirmaba que la migración latina suponía un peligro y amenaza a la identidad nacional y a los valores angloprotestantes de la cultura de aquel país (Pérez, Benavides, Magalón, Vélez y Solórzano, 2008). La retórica nativista es reiterativa y está fuertemente arraigada en diferentes núcleos y ámbitos de la sociedad estadounidense y, en todo caso, hoy en día, y como las protestas de la “Primavera latina” de 2006 mostraron en ciertos estados, más que separar a la población blanca de la hispana, este discurso nativista con visos racistas, lo que parece hacer sobre todo es dividir a la opinión pública del vecino país en relación con su visión y concepción del migrante hispano, particularmente de los *dreamers* o soñadores y sus aportes y derechos en la sociedad estadounidense. En todo caso, evidentemente un sector importante de esta sociedad, incluyendo una parte de su intelectualidad, siente que tanto la lengua nativa del inglés, con la carga identitaria que conlleva, así como los empleos, presupuestos y gastos sociales se ven amenazados por esta población migrante indocumentada latina. Todo ello es aprovechado y capitalizado por los políticos y los discursos antiinmigrantes, con consecuencias directas en el derecho y el acceso a la educación superior de esta población.

La teoría crítica de la raza y LatCrit como contrapuntos dialécticos de la hegemonía en el poder

Dentro de la diversidad de corrientes teóricas y de pensamiento que engloba y se derivan de la teoría crítica de la escuela de Frankfurt y de autores como Horkheimer y Adorno, se encuentra la teoría crítica de la raza (CRT, por sus siglas en inglés), que aún sigue vigente, y surge en los años ochenta del siglo XX en varias universidades estadounidenses, como respuesta y contrapeso dialéctico a los discursos de las hegemonías ideológicas y de poder blancas y a las retóricas nativistas recién comentadas. Las metodologías halladas aquí se relacionan con el análisis del discurso y la teoría fundamentada, abreviando de la misma CRT y de la epistemología feminista (Nguyen, 2019; Pérez, 2010). La CRT establece que el problema de la raza y la negritud como condiciones históricas generadoras de marginalidad, discriminación y desigualdades socioeconómicas y educativas en

aquel país no quedó resuelto con el fin de la segregación racial en los años sesenta, y basa sus análisis teóricos y reflexivos en perspectivas inter y multidisciplinarias que atañen tanto el derecho (con la corriente de los estudios legales críticos), como a la sociología, la filosofía y la pedagogía. De esta forma, la CRT busca desenmascarar, visibilizar y poner de manifiesto, desde el conocimiento, la investigación y la academia, pero también, y esto es muy importante, desde el activismo contra la opresión, velada o no, que sigue predominando e imponiendo, desde sus instituciones, un sector importante y poderoso de la cultura blanca al resto de la población del país vecino, así como entender las tensiones que esto genera y las resistencias desarrolladas por las minorías raciales y de otro tipo.

Con antecedentes como el movimiento feminista y autores como Gramsci y Derrida, con su centro gravitacional enfocado en las relaciones de la raza, el racismo y el poder, cabe destacar los cuatro puntos fundamentales que definen, caracterizan y posicionan la teoría crítica de la raza: 1) el racismo es común y ordinario en la experiencia cotidiana de los habitantes afrodescendientes de Estados Unidos, por lo cual es difícil de abordar; 2) la predominancia y hegemonía blanca sobre la población de color tiene propósitos e intereses psicológicos y materiales, lo que conlleva que exista poco interés por erradicarlo; 3) la raza y las razas son construcciones producto del pensamiento y las interrelaciones sociales, más que realidades biológicas o genéticas, es decir, que las razas son categorías que la sociedad inventa, manipula o elimina según su conveniencia y 4) existe una racialización diferenciada de minorías (por ejemplo latinas o asiáticas) con diversas consecuencias, de acuerdo con cuestiones como el mercado laboral y sus necesidades (Delgado y Stefancic, 2001). Todo esto nos lleva a pensar en la complejidad que propone la Teoría Crítica de la Raza (CRT) y los diferentes intereses sociales y hasta económicos involucrados en las construcciones sociales que hacen que el problema del racismo se vuelva, si esto es posible, aún más estructural de lo que ya es.

Como derivación natural y extensión interseccional de la CRT surge, a mediados de los años noventa del siglo pasado, también en el ámbito universitario y académico de Estados Unidos, el enfoque teórico conocido como LatCrit (teoría crítica latina), que retoma postulados de la CRT, pero enfocada sobre todo a la población latina, sumando, además de la raza, la problemática de la lengua y la

condición de ilegalidad de los migrantes y estudiantes indocumentados. Los especialistas en educación, CRT y LatCrit, Solorzano y Yosso definen este enfoque analítico como:

un marco que puede usarse para teorizar y examinar las formas en que la raza y el racismo impactan explícita e implícitamente en las estructuras educativas, procesos y discursos que afectan a las personas de color en general y a las latinas/os en particular (citados en Dávila y de Bradley, 2010, p. 42).

Los lentes de la teoría crítica de la raza y Latcrit permiten examinar la realidad establecida por el *mainstream* o la corriente principal hegemónica de la sociedad estadounidense y sus instituciones desde el punto de vista de los otros, los históricamente marginados, subordinados, oprimidos y discriminados, y entender desde ahí sus identidades culturales, luchas, resistencias, pero también éxitos y fracasos académicos y sociales y que en el caso de la población migrante latina, a menudo se han traducido en políticas asimilacionistas que los orillan a negar su lengua, orígenes y raíces. Para el tema del derecho a la educación superior de los estudiantes indocumentados, la CRT y la LatCrit significan abordar sus problemáticas, retos, desafíos y posibilidades desde una perspectiva situada, empática y sensible, que busca comprender desde estos contextos más vulnerables y marginados, el esfuerzo, desempeño, exigencias y obstáculos que tienen que enfrentar los estudiantes migrantes indocumentados y que no pueden ni deben ser comparados con los de estudiantes más acomodados y privilegiados a la hora de hacer las evaluaciones políticas, educativas y sociales.

La participación colectiva para la transformación social y los testimonios contextuales de lucha y resistencia

Otra línea epistemológica que aparece a lo largo de la indagación es la que involucra, en las metodologías y en las teorías de investigación, estudios basados en la participación comunitaria y que además parten del contexto en que se da la investigación y de poblaciones de estudiantes migrantes para obtener la información, y para encontrar soluciones colectivas, organizarse en comunidad, generar agen-

cia y transformar socialmente el medio de los sujetos involucrados. Dentro de esta línea se encuentra la pedagogía de la liberación de Paulo Freire y, como derivación de ésta, la psicología social de la liberación, que revisaremos a continuación. La educación liberadora de Freire (2002), explicada en muchos de sus libros, pero principalmente en su conocido texto de los años setenta *Pedagogía del oprimido*, plantea, entre otras cosas, un trabajo comunitario y colectivo de enseñanza-aprendizaje horizontal con las poblaciones marginadas y oprimidas a partir de sus contextos y condiciones de vida que, más allá de alfabetizarse, los conduciría a tomar conciencia crítica de esta realidad para, a partir de ello, buscar transformarla y mejorarla. Al adquirir la palabra escrita en un entorno colectivo de contexto común, el educando también alcanza un entendimiento comunitario que no tenía sobre su realidad oprimida, y puede vislumbrar el proceso e instrumentos de su propia agencia, transformación y liberación. Esto, por supuesto, es aplicable en cualquier contexto de injusticia, desigualdad, inequidad, discriminación y es por ello que el autor brasileño es referido en varios de los textos sobre educación y migrantes indocumentados.

Por su parte, la psicología social de la liberación retoma principios y postulados de la pedagogía de Freire para aplicarlos a la psicología, y surge como una visión crítica de la psicología tradicional y de la psicología social de los años setenta, que no tomaban en cuenta los contextos de los individuos ni parecían resolver problemáticas sociales o de exclusión (Burton, 2004). Como la pedagogía del oprimido, la psicología social de la liberación surge también en el ámbito latinoamericano frente a las desigualdades sociales, dictaduras y represión, tortura y desapariciones políticas, pero en la actualidad va despertando cada vez mayor interés en Europa y en Estados Unidos. Uno de sus principales fundadores fue el sacerdote jesuita y académico Ignacio Martín-Baró (Polo, 2019), asesinado por militares salvadoreños, quien en varios libros explicó el carácter sobre todo comunitario del enfoque liberador, pues lo que se busca es una liberación psicológica más colectiva que individual. La psicología social de la liberación parte del mismo principio de transformación social y comunitaria, a partir de la toma de conciencia de la realidad de los marginados y oprimidos proveniente de Freire (2002), y como éste, siempre otorga a los participantes un papel

preponderante, comprometido y activo en los cambios sociales y en la liberación que se busca conseguir.

En este sentido, resulta muy interesante y relevante anotar que muchos de los artículos utilizaron metodologías de investigación cualitativas, participativas y basadas en la comunidad con instrumentos como entrevistas, foto-voz y programas de radio, para dar voz y favorecer la visibilidad y empoderamiento de los participantes, involucrar a las comunidades y trabajar junto con ellos posibles campos de acción, opciones y búsquedas de transformación social e incidencia en las políticas institucionales y públicas (Polo, 2019; Sahay, Thatcher, Nuñez y Lightfoot, 2016; Petrone, 2016). Respecto a esto, se encontró un artículo que habla de investigación post-cualitativa como un nuevo tipo de metodología que considera las herramientas y métodos cualitativos, con los que está en desacuerdo, como susceptibles de plantear realidades inamovibles y fijas como los son testimonios y opiniones, y pretende ir más allá de éstos al reconocer que cualquier realidad es temporal, histórica y contingente y, por lo tanto, cambiante. Así, la investigación post-cualitativa trabaja más con el convertirse/devenir (*becoming*) de las realidades, las cosas, los sujetos y los datos, que con la interpretación de éstos (Gildersleeve, 2017; Hernández, 2019). Aplicada al asunto de los migrantes, el artículo indaga, post-cualitativamente, de qué manera el sujeto se convierte, a través de los diferentes discursos sociales, de migrante a estudiante indocumentado y las implicaciones socioeconómicas, humanas y políticas de ello.

Los movimientos sociales como teoría sociológica de la organización y el empoderamiento migrante

Los movimientos y asociaciones sociales, como se vio, son una de las categorías de análisis establecidas que más apareció a lo largo de la revisión de la literatura, por la relevancia del movimiento *dreamer* y santuario y, junto a otros elementos también ya comentados, es uno de los factores y fenómenos que más fuerza, poder y agencia han infundido a la lucha migrante por sus derechos, por lo cual resulta necesario incluirlos aquí como teorías sociológicas del conocimiento. Las metodologías que aparecen a lo largo de este tema abarcan desde el análisis documental (Cruz, 2016; Varela, 2015),

el análisis del nativismo y la retórica racista (Nguyen, 2019), la investigación participativa basada en la comunidad (Sahay, Thatcher, Nuñez y Lightfoot, 2016), así como entrevistas y narrativas de vida (Ruiz, 2019; Enríquez-Cabral, Burgueño y García, 2019).

La historia de los movimientos sociales, para varios autores, tiene sus orígenes en dos tendencias, la marxista en Europa y la funcionalista en Estados Unidos, que eran de índole más revolucionaria y radical, se centraban sobre todo en las clases sociales y perduraron durante casi un siglo desde el XIX hasta los años setenta del siglo XX. A partir de los años ochenta del siglo pasado hasta hoy en día, surgen los nuevos movimientos sociales que abarcan e incluyen diversas causas como los derechos de las minorías étnicas, las orientaciones sexuales, la ecología, los derechos humanos, las desigualdades sociales, entre otras. Los movimientos sociales, sean los del pasado o los contemporáneos, tienen en común luchar y reivindicar, más allá de las instituciones, cuestiones sociopolíticas que no están aún resueltas a nivel gubernamental ni social, y que de esta forma se visibilizan, se ponen sobre la mesa de discusión y se busca transformar. Rafael de la Garza Talavera, en su profundo estudio sobre el tema, define los movimientos sociales como: “un medio privilegiado de cambio social ya que, gracias a ellos, se socializan valores que, poco a poco o de golpe, promueven nuevas prácticas sociales” (De la Garza, 2011, p. 109).

En el mismo estudio y tenor, fundamentado en teóricos como Tourraine y Melucci, De la Garza explica que los movimientos sociales se determinan en las acciones de los individuos en relación con los grupos, y que más allá de las reivindicaciones prácticas, materiales o morales, se juegan también contenidos simbólicos y afectivos. Asimismo, habla del surgimiento y la conformación del sentido e identidad colectivos que todo movimiento social concita y que son los aspectos que lo cohesionan y le dan trascendencia. Se trata del nacimiento y configuración espontánea, natural, pero también racional, a partir de las asociaciones de estas identidades colectivas con intereses y metas comunes, cohesionadas en redes de interacción no institucionalizadas, donde actualmente las redes sociales ciberneticas juegan un papel sumamente relevante por su alcance y masividad. De acuerdo nuevamente con De la Garza (2011), los movimientos sociales pueden ser reivindicativos, participativos y antagónicos, buscando protestar, exigir e incidir en la toma de decisiones políti-

cas, así como generar valores humanos alternativos, generalmente al *mainstream* o a las hegemónias. Todas estas características se han visto muy clara y contundentemente en el movimiento *dreamer*, así como en sus logros y alcances hasta la fecha.

En relación con esto mismo, el artículo de Varela (2015) resulta particularmente innovador y propositivo al considerar las luchas migrantes como representantes de movimientos colectivos de personas que social, institucional y gubernamentalmente se definen y organizan a partir de la carencia (los sin papeles, los sin partes, clandestinos, personas desecharables para el gran capital), y que van más allá de ser víctimas, para representar nuevos movimientos sociales y reivindicar derechos políticos como la libre circulación (avalado por la ONU) o el derecho a permanecer o pertenecer. Para la autora del texto, estos movimientos y reivindicaciones generan una nueva identidad política colectiva, que busca la “reinvención del pacto político democrático” (Varela, 2015, p. 166) y de la misma democracia al considerar a estos actores, es decir los migrantes y estudiantes indocumentados, como también se vio en el artículo de Cruz (2016), como interlocutores de un nuevo tipo. Asimismo, son generadores de identidades colectivas, resiliencia y agencia a partir de estas situaciones, carencias y reivindicaciones. En el caso de los *dreamers*, al poner en acto la protesta, reclamar sus derechos a la educación y empujar la creencia social en sus derechos, pasan de la identidad y estatuto de ilegal, percibido como inferior y negativo, al de alguien que lucha por sus metas y su futuro. Estos mismos aspectos se encuentran notablemente en los casos de Angelo Cabrera (Ruiz, 2019), de Victoria (Jimenez-Arista y Koro-Ljungberg, 2017), así como en los artículos de Varela (2015) y Gildersleeve (2017) que muestran, gracias al activismo y la organización, tanto los diversos aportes de los migrantes y los estudiantes migrantes, como el cambio en la percepción que actualmente se ha dado en parte de la sociedad estadounidense respecto a ellos.

En este mismo orden de ideas, el artículo ya mencionado de Cruz (2016) funda parte de su análisis sobre el actual lugar y prospectiva del movimiento *dreamer* en la teoría del capital social de Putman (2000), según el cual, la sociedad estadounidense ha ido perdiendo paulatinamente el sentido comunitario y fraternal que la caracterizaba, y éste ha sido sustituido por un individualismo que ha conduci-

do negativamente al declive a esta sociedad. Para restituir estos lazos en la sociedad y su equilibrio, ésta debe contar con un fuerte capital social, conformado por puentes de comunicación entre los diversos actores sociales. Para generar cambios duraderos y armónicos en una sociedad, el capital social debe elevarse y fortalecerse gracias a la educación, las oportunidades y el desarrollo estructural. La autora del artículo destaca que, gracias a su capacidad de organización, compromiso cívico, solidaridad, tolerancia y participación demostrados y que son los ejes del capital social, las asociaciones sociales de migrantes y el movimiento *dreamer* han ganado la simpatía de la opinión pública y de sectores políticos estadounidenses, gracias a que representan los valores del sueño americano que, de acuerdo con lo visto en Putnam, han decrecido fuertemente (Cruz, 2016). Además, dentro de la teoría del capital social del mismo autor, los migrantes y estudiantes indocumentados son un eslabón muy importante para la consolidación de puentes y vasos comunicantes capaces de mediar entre diferentes grupos socioculturales de la sociedad del vecino país, y por ello la actual relevancia de estos grupos y movimientos civiles en la diversa conformación sociopolítica estadounidense.

A MANERA DE CIERRE

Podemos ver, a lo largo de la exposición y análisis de la problemática y de la revisión de la literatura, lo último que se ha investigado y escrito en la academia acerca de la situación, lucha, resiliencia y agencia de los migrantes por sus derechos, en particular el derecho a la educación superior, desde diferentes ángulos y perspectivas. Aunado al aspecto socioeconómico, se suman los factores psicoafectivos, identitarios, culturales, políticos y legales que viven los protagonistas migrantes, así como el rol de las diferentes instancias que los apoyan y que los autores de los artículos buscan mostrar a toda la sociedad, a fin de que se entienda, y colaborar conjuntamente para encontrar soluciones, opciones y posibilidades tanto para los estudiantes migrantes indocumentados, como para la sociedad estadounidense en general. Los textos demuestran que, más allá de la percepción y los prejuicios negativos acerca de la población latina migrante, como un lastre y una carga, emanados en gran medida del arraigado nativismo blanco que muchos años prevaleció

en esa sociedad hegemónica, una parte importante de la opinión pública, de los medios de comunicación y de la clase política de Estados Unidos considera como positivos los aportes que los migrantes, en particular los universitarios, pueden tener. En el ámbito económico, el pago de impuestos como profesionistas que harán los estudiantes graduados sería mucho mayor al que harían como trabajadores con menor estatus social; políticamente, los universitarios migrantes llegados en la infancia pueden convertirse en líderes e interlocutores de las minorías, educados y respetuosos, para establecer puentes de diálogo y construcciones político-sociales e institucionales colaborativas que busquen las mejores opciones para el conjunto de la sociedad, y sus logros serán los de estas minorías. Culturalmente, los migrantes y los estudiantes indocumentados representan la inter, multi y transculturalidad y la diversidad que aportan otros bagajes humanos y simbólicos sumamente enriquecedores y de gran relevancia para la conformación plural y democrática de las sociedades contemporáneas.

En cuanto a la producción de conocimiento, como se pudo observar, varios artículos muestran, a través de las diferentes metodologías y teorías como el análisis del discurso y de las retóricas nativistas, la teoría racial crítica (CRT) y la Latcrit, la importancia y el impacto, hasta el momento, de los diversos discursos y lenguajes del poder, mediáticos y de la opinión pública para implementar políticas públicas que beneficien o perjudiquen a los migrantes sin documentos legales y la pertinencia de estar revisando, analizando y exponiendo continuamente, desde lo académico, estos lenguajes y su impacto para, ante iniciativas como las de Trump, incidir positiva, informada y verazmente en los diferentes ámbitos de la sociedad. Asimismo, la academia deja claro que la lucha migrante no ha acabado y los textos muestran que la cohesión, el activismo, la visibilidad y la articulación comunitaria, lo mismo que el *lobby* o presión política que pueden ejercer es aún vigente y puede aportar todavía mucho a la lucha migrante para una transformación permanente de su estatus y el acceso a la ciudadanía.

Por último, se observa que la producción de conocimiento respecto al derecho a la educación en condiciones de migración en Estados Unidos, se realiza fundamentalmente en los centros académicos de aquel país, y en México prevalecen escasos estudios relacio-

nados con el tema, entre ellos Ruiz (2019, 2020), Cortez, García y Altamirano (2015) y Cruz (2019).

REFERENCIAS

- Amuedo-Dorantes, C., y Antman, F. (2016). Schooling and labor market effects on temporary authorization: evidence from DACA. *Journal of Population Economics*, 30, 339-373. <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs00148-016-0606-z>
- BBC News (2012). El voto hispano, clave en la victoria de Obama (7 de noviembre). *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/11/121107_elecciones_eeuu_obama_voto_hispano_usa2012_vp
- Burton, M. (2004). La psicología de la liberación: aprendiendo de América Latina. *Polis: Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, 4(1), 101-124. <https://www.redalyc.org/pdf/726/72610406.pdf>
- Carvajal, N. (2020, 10 de julio). Trump habla de “un camino a la ciudadanía” para *dreamers* y se refiere a Guaidó en entrevista. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2020/07/10/trump-habla-sobre-un-camino-a-la-ciudadania-y-se-refiere-a-guaido-en-entrevista/>
- Cortez, N., García, A., y Altamirano, A. (2015). Estudiantes migrantes de retorno en México. Estrategias emprendidas para acceder a una educación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(67), 1187-1208. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v20n67/v20n67a8.pdf>
- Crawford, E. R., y Valle, F. (2016). Educational justice for undocumented students: How school counselors encourage student persistence in schools. *Education Policy Analysis Archives*, 24(98), 1-29. <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2427/1828>
- Cruz, E. (2019). El espectro de ciudades santuario en Estados Unidos: Los contrastes en la génesis y las prácticas de las políticas locales proinmigrantes. *Estudios fronterizos*, 20, e029. <https://dx.doi.org/10.21670/ref.1908029>
- Cruz, E. (2016). Young Immigrants' Association and the Future Latino Leadership in the U.S.: Dreamers' Social Capital and Political Engagement. *Norteámerica*, 11(2), 165-191. <https://dx.doi.org/10.20999/nam.2016.b007>

- Dávila, E., y De Bradley A. (2010). Examining education for Latinos/as in Chicago: A CRT/LatCrit approach. *Educational foundations*, 24(1-2), 39-58. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ885928.pdf>
- De la Garza, R. (2011). Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional. *Estudios políticos*, 9(22), 107-138. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439543006.pdf>
- Delgado, R., y Stefancic, J. (2001). *Critical race theory. An introduction*. Nueva York: New York University Press.
- Durand, J., y Massey D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Zacatecas, México: Miguel Ángel Porrua.
- Enriquez-Cabral M., Burgueño N., y García I. (2019). La lucha por la inclusión a través de la DREAM Act y el DACA: desafíos de integración educativa y social de familias de estatus migratorio mixto en Phoenix, Arizona. Espacio Abierto. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 28(1), 7-27. <https://www.redalyc.org/journal/122/12262976001/12262976001.pdf>
- Fairclough, N. (2006). Discourse and social change. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- Freire, P. (2002). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Gildersleeve, R. (2017). Making and becoming the undocumented and the illegal: Discourses of immigration and American higher education policy. *Education Policy Analysis Archives*, 25(31), 1-14. <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/2286>
- Hernández, F. (2019). La perspectiva post-cualitativa en la investigación educativa: genealogía, movimientos, posibilidades y tensiones. *Educatio Siglo XXI*, 37(2), 21-48. <https://doi.org/10.6018/educatio.387001>
- Hernández, P. (2008). La evolución de la protesta estudiantil chicana: de la Segunda Guerra Mundial a los "Walkouts" del 68. *Theomai*, (18), 156-166. <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401811.pdf>
- Hsin, A., y Ortega, F. (2018). The effects of deferred action for Childhood arrivals of the educational outcomes of undocumented students. *Demography*, 55(4), 1487-1506. <http://ftp.iza.org/dp11078.pdf>
- Jacobo-Suárez, M. (2017). De regreso a casa y sin apostilla: estudiantes mexicoamericanos en México. *Sinéctica*, (48), 1-18. <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n48/2007-7033-sine-48-00003.pdf>.
- Jimenez-Arista, L.E., y Koro-Ljungberg, M. (2017). Spiral struggles and dialectical tensions in the life of a successful undocumented student.

- Journal of ethnographic & qualitative research*, 12(1), 1-17. <http://eds.b.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=d6cdec8d-edd7-4a8c-b2ea-5189c168f54f%40pdc-v-sessmgr05>
- Knauth, L. (2000). Los procesos del racismo. *Desacatos. Revista de ciencias sociales*, (4), 1-14. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1232/1080>
- Marrero, P. (2013). Los *dreamers* y el sueño desecharable. *Estudios sobre culturas contemporáneas*, XIX, 113-125. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31629857006.pdf>
- Martínez, M. (2013). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Massey, D. S., y Pren, K. A. (2013). La guerra de Estados Unidos contra la inmigración. Efectos paradójicos. *Documents d'analisi geográfica*, 59(2), 209-237. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4827256/pdf/nihms769062.pdf>
- Montoya, E., Herrera, M., y Ochoa, A. (2019). Fotovoz como técnica de investigación en jóvenes migrantes de retorno. Trayectorias migratorias, identidad y migración. *Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (45), 15-49. <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/26303>
- Nienhusser, H. K. (2013). Role of High Schools in Undocumented Students' College Choice. *Education Policy Analysis Archives*, 21(85), 1-32. <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1398>
- Nguyen, D. H. K. (2019). Nativism in Immigration: The Racial Politics of Educational Sanctuaries. *University of Maryland Law Journal of Race, Religion, Gender and Class*, (1), 102-133. <https://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1330&context=rrgc>
- Peräkylä, A. (2015). Análisis de la conversación y del texto. En K. Norman, N. K. Denzin e Y. S. Lincoln (eds.), *Manual de investigación cualitativa. Métodos de recolección y análisis de datos* (pp. 113-139). Buenos Aires: Gedisa.
- Pérez, L. (2010). Using Latino/a Critical Race Theory (LatCrit) and racist nativism to explore intersectionality in the educational experiences of undocumented Chicana college students. *Educational Foundations*, 24(1-2), 77-96. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ885982.pdf>
- Pérez, L., Benavides C., Malagón, M., Vélez V., y Solórzano, D. (2008). Getting beyond the “symptom”, acknowledging the “disease”: theorizing

- racist nativism. *Contemporary Justice Review*, 11(1), 39-51. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10282580701850397>
- Petrone, E. (2016). Building the dream: Transformational resistance, community-based organizations, and the civic engagement of Latinos in the New South. *Democracy & Education*, 24(1), 1-12. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1100185>
- Polo, A. (2019). *La otra cara de la gran manzana. El papel educativo de las organizaciones sociales. El caso de una organización social en la ciudad de Nueva York.* (Tesis de doctorado). Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México.
- Porraz, I. (2015). Juventud migrante del sur. Apuntes para su construcción conceptual. *Revista pueblos y fronteras digital* 10(20), 171-194. <https://dx.doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.20.38>
- Putnam, R. (2000). *Bowling alone. The collapse and revival of american community.* Nueva York: Simon & Shuster.
- Reuters (2020, 17 de julio). Migrantes en Estados Unidos no serían censados por decreto de Trump. *Forbes México.* <https://www.forbes.com.mx/mundo-migrantes-estados-unidos-no-serian-censados-decreto-trump/>
- Ruiz, M. (2020). *Entrevista a Angelo Cabrera. Trayectoria de vida en contextos migratorios y la lucha por el derecho a la educación.* Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Ruiz, M. (2019). Trayectoria escolar y de vida de Angelo Cabrera y su lucha por el derecho a la educación. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XLIX(2), 223-252. <https://www.redalyc.org/journal/270/27059273011/html/index.html>
- Sahay, K., Thatcher, K., Nuñez, C., y Lightfoot, A. (2016). "It's like we are legally illegal": Latino/a youth emphasize barriers to higher education using photovoice. *The high school journal, University of North Carolina Press*, 100(1), 45-65. <https://www.jstor.org/stable/44077598?seq=1>
- Swan R., y Clark-Ibáñez M. (2017). Perceptions of shifting legal ground: DACA and the legal consciousness of undocumented students and graduates. *Thomas Jefferson Law Review*, 39(2), 67-92. <https://tjeffersonrev.org/article/3198-perceptions-of-shifting-legal-ground-daca-and-the-legal-consciousness-of-undocumented-students-and-graduates>

- Uribe, A. (2018). La figura de los padres en la experiencia migratoria de *dreamers* aplicantes para DACA. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, XXIV(48), 103-120. <https://www.redalyc.org/journal/316/31657676006.pdf>
- Varela, A. (2015). “Luchas migrantes”: un nuevo campo de estudio para la sociología de los disensos. Andamios. *Revista de investigación social*, 12(28), 145-170. <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v12n28/1870-0063-anda-12-28-00145.pdf>